



18826

18800

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

Correspondiente a un Modelo de Utilidad, cuyo registro se solicita por veinte años, para España y sus Posesiones, a favor de DON GUILLERMO ALVAREZ RODIL, de nacionalidad española y residente en Madrid, calle de Embajadores nº 75, por: "BALANCIN ANDADOR APLICABLE ESPECIALMENTE A OBJETOS DE RECREO".

- o - o -

DESCRIPCION

Esta memoria trata, como su enunciado indica, de un balancin andador aplicable especialmente a objetos de recreo con cuya adaptación a ellos se logra dotarles de un movimiento progresivo que les hace ser mucho más apreciados por el público.

Hasta la fecha, se ha venido haciendo uso de balancines, que aplicados a sillas, sillones, mecedoras, caballos de juguete y otros, no cumplen más función que la de balancear a dichos objetos mediante la acción que el cuerpo de la persona usuaria les imprime.

Este movimiento, a los pocos segundos de lograrse, resulta monótono y los niños, que son los más susceptibles al recreo, terminan cansándose del objeto de la diversión y proceden a su abandono declarándolo poco menos que inútil para sus pretensiones.



Este balancin cuya proteccion se desea aventaja, por sus caracteristicas, a los terminados de reseñar pues aparte del movimiento de balanceo, obtienen otro progresivo que le hace ser mucho más entretenido.

20.- Con ayuda del plano que se acompaña, se describe a continuación un caso de realización práctica del motivo de la invención y en el se ve que:

La Fig. 1ª es una proyección en perspectiva del objeto de esta memoria.

La Fig. 2ª en proyección lateral, representa al mismo objeto; y

La Fig. 3ª es una vista en planta del balancin que se pretende.

30.- En dichas figuras y con las referencias numericas que se indican, se ve que el citado balancin consta de:

(1) Largueros que constituyen su cuerpo.

(2) Palancas.

(3) Travesaños de union.

35.- (4) Ruedas.

(5) Muelles.

(6) Liston de union para las patillas.

(6') Liston de unión para los largueros.

40.- Por lo enunciado se desprende que el motivo de esta memoria se compone de dos largueros (1) con forma semicircular y unidos entre si por dos de sus puntos intermedios; por dos travesaños (3) que, además, actuan como sustentadores de la figura u objeto que el balancin haya de soportar.

45.- Los susodichos largueros (1) estan provistos parcialmente por su parte inferior, de una serie de ruedas (4) con-



secutivas unas a otras, y, cuyas series, se inician aproximadamente en el centro de ellas para finalizar o terminar cerca de los extremos anteriores.

50.- Estos extremos anteriores, se encuentran unidos tambien y para reforzar la unión de los travesaños (3), por un liston (6').

Los extremos posteriores de los mismos largueros (1) tienen adosados por sus caras interiores unas palancas (2), cuya forma es igual a la de ellos a fin de que, cuando las palancas se encuentran en estado de reposo, parezca, que todo ello, palancas y extremos, son un mismo conjunto.

Las susodichas palancas (2) se comunican entre si por un liston (6) que cumple la misión de unificar el movimiento que ellas realizan, para que su función sea más eficaz.

La unión de estas palancas (2) a cada uno de sus largueros (1) se efectua por sus extremos anteriores mediante pasadores u otros medios convenientes que actuen como ejes y que las permitan poseer un juego loco. Este juego loco es frenado por la acción de unos muelles helicoidales (5) que con uno de sus extremos se fijan a los largueros (1), y, con el otro, a los extremos anteriores de las palancas (2).

70.- Todo lo anteriormente descrito lo ha sido a título ilustrativo, pero nunca limitativo ya que el balancin cuya protección se desea, es susceptible de admitir cuantas modificaciones se estimen pertinentes, siempre y cuando no se altere su esencialidad.

75.-

REIVINDICACIONES

18826



80.- 1ª).- "BALANCIN ANDADOR APLICABLE ESPECIALMENTE A OBJETOS DE RECREO" y caracterizado por consta de dos largueros principales con forma semicircular y provistos parcialmente por su parte inferior de una serie de ruedas consecutivas unas a otras.

85.- 2ª).- El mismo balancin de la reivindicación anterior, caracterizado porque los largueros principales de que consta estan unidos entre si, por dos de sus puntos intermedios, mediante dos travesaños, y, además por un liston situado a la altura de los extremos anteriores.

90.- 3ª).- El mismo balancin de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque los extremos posteriores de los ya citados largueros tienen adosados por sus caras interiores unas palancas que se comunican entre si por medio de un liston y que se sujetan o unen a ellos con sus extremos posteriores mediante pasadores u otros sistemas convenientes que actuen como ejes.

95.- 4ª).- El mismo balancin de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque las palancas actuan, conforme a ello las obligan, unos muelles helicoidales que con sus respectivos extremos se fijan a ellas y a los largueros.

5ª).- "BALANCIN ANDADOR APLICABLE ESPECIALMENTE A OBJETOS DE RECREO".

100.- La presente Memoria Descriptiva consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, componiendo un total de ciento dos líneas incluidas las presentes.

Madrid, 18 de Diciembre de 1.948

ANTONIO ESCRIVA

18826

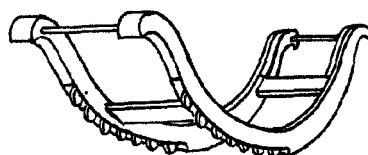


FIG. 1

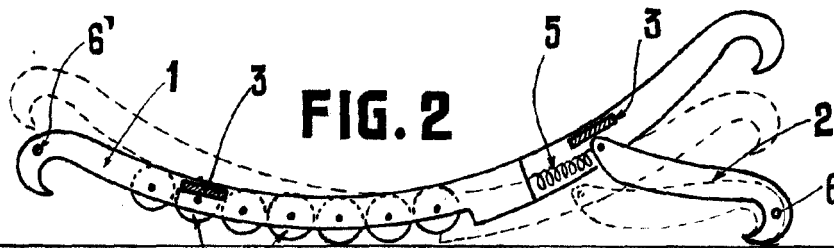


FIG. 2

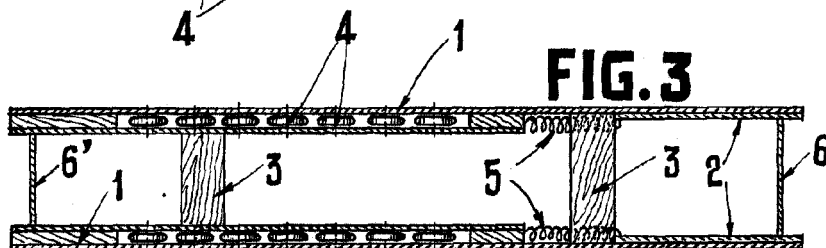


FIG. 3

Madrid 17 diciembre 1948

ANTONIO ESCRIBA
P.P.

ESCALA VARIABLE